EL CONSTITUCIONAL

ÓRGANO DEL PARTIDO DE LA IZQUIERDA LIBERAL DINÁSTICA DE LA PROVINCIA DE GERONA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscricion se hace previo pagó adelantado
Dirigirse, Escaleras de San Martin, número 8, segundo.

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores.-Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administracion de uno á cuarenta reales línea.
Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real.
Todo pago se entiende por adelantado
Insértese ó nó, no se devuelven originales.

AÑO IV. | REDACCION Escaleras de S. Martin, núm. 8, segundo. | Domingo 22 de Junio de 1884. | SE PUBLICA Todos los Miércoles, Viernes y Domingos. | NÚM. 505.

MAQUINAS PARA COSER
DE
La Compª Fabril SINGER
LEGÍTIMAS

Se adquieren por 10 Rs. vn. semanales

Sin entrada ni adelanto ni aumento.

Abeuradors, 8, Gerona.
Ingenieros, 4, Figueras.

RESTAURANT DEL CENTRO
antes CENTRO GERUNDENSE

A peticion de muchos parroquianos que frecuentan aquellos deliciosos jardines, el dueño del local participa al público que estará diariamente y por las noches el jardin alumbrado, sirviéndose con todo esmero, meriendas, cenas á la carta ó precios fijos asi como toda clase de refrescos y cerveza del país y extranjera.

Para mayor comodidad de las personas que gusten honrar dicho establecimiento, la puerta que dá paso á los jardines de la calle de S. José estará abierta todos dias. 1

HELADOS

Se sirven en el Café del Comercio, plaza de las Coles. 10

SE VENDE una casa de nueva construccion, sita en esta Ciudad y en buen sitio. Consta de seis pisos. Informarán en esta imprenta. 3

La Publicidad y el *Correo Catalan* en su edicion de ayer publican el siguiente telégrama:

«Madrid 20 á las 5'25 tarde.—Han sido sentenciados á la última pena, un comandante y un capitan procedentes de la reserva de Santa Coloma de Farnés.»

Unánime ha sido el sentimiento levantado por tan fatal nueva y á la hora en que escribimos estas líneas sabemos que tanto las personas y corporaciones oficiales como los particulares, están preparando telégramas y exposiciones para acudir en demanda de gracia para aquellos infelices.

De todo corazon anhelamos no sean estériles los esfuerzos que unos y otros hagan, á fin de que pueda ahorrarse á la poblacion un dia de luto y lágrimas y á las familias de aquellos desgraciados el mas cruel de los dolores.

Sean cuales fueren las determinaciones que tanto unos como otros tomen al efecto de abogar por la mas sublime y hermosa de las prerogativas, cuenten con nuestro humilde pero incondicional y decidido apoyo.

Es preciso tener en cuenta que en España todos nos hemos pronunciado, á contar desde la época en que el señor D. Fernando VII inauguró, con el motin de Aranjuez, la era de los actos de fuerza.

Ya no existiria ninguna de nuestras eminencias políticas si hubiesen sido juzgadas con el mismo rigor con que lo han sido los infelices de Santa Coloma.

No atacaremos el fallo pronunciado; pero hacemos los más fervientes votos para que la régia prerogativa lo dulcifique.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Madrid 19 de Junio de 1884.

Senado.—La sesion de ayer no pudo comenzar mejor. Empezó rogando el señor Maluquer al señor ministro de Gracia y Justicia que reforme la ley de enjuiciamiento criminal en la parte relativa á la prision preventiva, poniéndola un límite prudencial y estableciendo una indemnizacion para los que la sufran. El señor Silvela, despues de declarar que los tribunales de justicia, más bien que al rigor de la ley, se inclinan á la libertad provisional, y que á su juicio, si bien la idea de la indemnizacion es un progreso, no estamos preparados para establecerla, prometió presentar un proyecto de ley fijando un límite á la duracion de la prision preventiva.

Luego se discutió el dictámen de la Comision de actas proponiendo fuese admitido senador el señor marqués de Torrenueva. Le combatió el señor Fuente Alcázar, demostrando que el senador elegido por Almería era el *conde* de Torrenueva y no el *marqués*, y que por lo tanto, lo que se pedia á la alta Cámara no es que aprobase un acta, sino que hiciera un senador. Debió parecer bien esto á la mayoría, porque despues de oir al señor conde Torrenueva, que habló en pró del dictámen, se aprobó este en votacion ordinaria.

El acta de la Sociedad Económica Matritense, que se discutió despues, puso una vez más de manifiesto los abusos que ha sido preciso hacer y los atropellos y los escándalos porque ha sido necesario pasar para que triunfase el candidato del subsecretario del ministerio de la Gobernacion. Ni se anunció el local donde debian elegirse los compromisarios, ni se pudo constituir la mesa, porque la ocupaban algunos sócios que no eran electores, ni se tomó lista de los votantes, ni se quiso admitir una protesta firmada por 120 sócios á los que no se dejó votar... La historia es harto conocida para que necesitemos repetirla. El señor Montejo Robledo la refirió ayer, ilustrándola con detalles muy característicos que pusieron más y más de relieve las atrocidades cometidas. La defensa que del acta hizo el señor Concha Castañeda no convenció á nadie... Verdad es que esto no era posible.

Hoy seguirá este debate. Sin embargo, esto no es lo triste.

Lo triste es que puede decirse ya, como va á concluir.

—

Congreso.—Primera parte.

Proposiciones y otros excesos.

El señor Amorós apoya una proposicion autorizando á la Diputacion provincial de Valencia para levantar un empréstito de 7.500.000 pesetas con destino á la construccion de carreteras y otra de 5.000.000 para la terminacion de las obras del puerto.

El señor García Lopez pide prórroga de dos meses para que una sociedad minera constituya el depósito para la construccion de un ferro-carril de vía estrecha.

El señor Allende Salazar solicita, entre otras cosas, que se prorogue la hora de cerrar el despacho de las estaciones telegráficas limitadas, y que el señor ministro de la Gobernacion emprenda una reforma en sentido liberal, para que los particulares puedan establecer el servicio telefónico á la manera que está establecido en todos los pueblos cultos.

Contestando á algunas de las reclamaciones del señor Allende Salazar, dijo el ministro de la Gobernacion:

—En Bermeo, el servicio telegráfico, es limitado, porque la estadística demuestra que no se trasmiten bastantes despachos para tener una estacion completa. Si Bermeo quiere tener ese lujo, que lo pague.

¡Buen modo de atender á las reclamaciones de los pueblos!

Para el señor Romero Robledo, por lo visto, los pueblos no valen sino por los votos que le dan.

Segunda parte.

Acta de Alicante.

Continuó discutiéndose ayer. El candidato electo, señor Pacheco, con fácil y correcta palabra supo defenderse asi de los que habian impugnado el acta como de los que sin motivo habian hecho correr el dia anterior ciertos rumores en contra suya. Tomando pretexto de ciertas declaraciones del señor Pacheco, el general Lopez Dominguez declaró que la izquierda no era autonomista, por mas que pudiesen serlo algunos de sus indivíduos. Suponemos que el señor Betancour no ha de morderse la lengua cuando llegue el caso de apreciar el valor que tiene esta afirmacion del general Lopez Dominguez. El voto particular contra el acta de Alicante, fué desechado por 97 votos contra 41. Se aprobó el dictámen y fué proclamado diputado el señor Pacheco.

Tercera parte.

Reunion de secciones.

Parte cuarta.

El acta de Córdoba.

El señor Conde de Toreno lo dijo: El pleito ha quedado *para otra ocasion*.

O lo que es lo mismo:

—Señor marqués de Castellones: otro dia.—D.

CACHOS.

Las reformas que reclama la aflictiva situacion de Cuba, propuesta y apoyada en el Congreso por diputados de todos los partidos políticos, para que se realicen y rijan el 1.° de Julio próximo, son:

Rebaja del presupuesto hasta la cifra máxima de 24 millones de duros; declaracion inmediata de cabotaje en bandera nacional del comercio entre las antillas y la península; la mayor reduccion posible de los derechos de exportacion sobre el azúcar y el tabaco, y del de importacion sobre vinos españoles, y la unificacion y arreglo de las deudas; sin perjuicio de promover luego la celebracion de tratados en beneficio de Cuba y otras disposiciones y reformas en las leyes y legislaciones civil, hipotecaria, mercantil procesal, de empleados, y tantas otras como hacen suma falta.

***

A lo cual, segun nos dice el telégrafo, ha contestado el señor ministro de Ultramar con un discurso cuya síntesis ha sido afirmar que el Gobierno camina en sentido favorable á los puntos que se indican, habiendo solo diferencia en el modo y tiempo de resolver las cuestiones planteadas; pero asegurando, que se aspiraba á reducir el presupuesto de la Isla, arreglar las Deudas, extinguir los billetes del Banco de la Habana, rebajar los derechos de exportacion y demás relacionado con el planteamiento de las reformas reclamadas.

Conformes, pero es necesario que el gobierno haga desde ahora desaparecer esas *diferencias* de modo y tiempo, convirtiendo á la vez sus *aspiraciones* en hechos sin pérdida de momento, pues la cuestion de Cuba no tiene espera y lo que se necesita es plantear inmediatamente las reformas que se piden si no quieren ver la completa ruina de la Isla.

Obras, conservadores, obras y no palabras es lo que necesitan nuestras desgraciadas antillas.

—=—

Decididamente no hay como los conservadores para saber salir de los pasos difíciles.

El marqués de la Vega de Armijo, en vista de la gravedad que va adquiriendo la cuestion de Marruecos, pidió en el Congreso que se presentaran en la Cámara los documentos que hayan mediados entre España y las demás potencias.

Pero el señor ministro de Estado, conceptuando tal vez escesiva la curiosidad del señor marqués, contestó que no podian presentarse por su carácter confidencial.

Replicó el ex-ministro fusionista, que despues de las palabras pronunciadas por el gobierno de París en el Parlamento francés, el país necesitaba explicaciones del gobierno español.

¡Que si quieres!

Pero no se impaciente el señor Marqués de la Vega de Armijo, pues segun añadió el señor ministro de Estado, la cuestion podrá discutirse dentro unos dias....

Con que, puede S. S. esperar sentado.

Como espera el país.

—=—

Otro espectáculo edificante de la mayoría canovista, y van mil.

Es el caso que en vista de la exposicion presentada al Congreso por el señor Gonzalez Fiori, la Comision de actas presentó y se puso á discusion un dictámen, por el cual se fijaba el plazo de ocho dias para que el señor Camison presentára el acta del distrito de Hoyos, que obra en su poder como *soi disant* diputado electo.

Pero sucedió que el señor conde de la Encina y otros diputados de la mayoría, amigos del señor Camison, presentaron una enmienda proponiendo que en vez de ocho fueran treinta los dias de plazo que se le dieran.

Negativa de la Comision de actas en aceptar la enmienda que, apoyada por el conde de la Encina y combatida por la Comision, resultó al fin aprobada por el Congreso por 65 votos contra 34.

***

Estupor en la mayoría, recalminaciones y demás consiguiente á la inesperada derrota de la Comision de actas. Esta combate luego la enmienda, convertida en dictámen, que defiende el de la Encina, y despues de larga discusion resulta, con asombro general, que el Congreso la rechaza por 67 votos contra 55.

Es decir, los señores se *revotaron* y el asunto volvió á la Comision.

¿Qué tal?

—=—

Dicen de Madrid que el señor Posada Herrera ha sido recibido por S. M. el Rey en audiendia de despedida.

El señor Posada Herrera se vá á Llanes.

Despues de su último *spech*, es lo mejor que podia hacer el buen señor.

CRONICA GENERAL.

La noticia de la condena de los militares de Santa Coloma ha dado lugar á los siguientes telégramas de los cuales se nos ha remitido cópia.

«Sr. Mayordomo Mayor de Palacio, Madrid.

El Ayuntamiento y vecindario de Gerona, consternado por el fallo que condena á muerte á un comandante y un capitan de los sublevados en Santa Coloma, acude rendidamente á las gradas del Trono en súplica de que S. M. se digne hacer uso en favor de aquellos desgraciados de la mas bella de las prerogativas que la ley le atribuye.—El Alcalde presidente, Massa.

—

«Sr. Mayordomo Mayor de Palacio, Madrid.

Dígnese V. E. hacer presente á la Infanta Doña Paz, que el Ayuntamiento y vecindario de Gerona, consternados por el fallo que condena á pena de muerte á un comandante y un capitan de los insurrectos de Santa Coloma, acuden á S. A. para que se sirva influir cerca de su augusto hermano para alcanzar el indulto de aquellos desgraciados.—El Alcalde Presidente, Massa.»

—

«Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, Madrid.

El Ayuntamiento y vecindario de Gerona, consternados por el fallo que condena á muerte á un comandante y un capitan de los sublevados en Santa Coloma, acuden á V. E. para que se digne inclinar el ánimo de S. M. en favor de aquellos desgraciados, otorgándoles la gracia de indulto.—El Alcalde Presidente, Massa.»

—

«Alberto Camps, diputado, Madrid

Condenados muerte comandante y capitan sublevados Santa Coloma, Ayuntamiento vecindario suplican interponga influencia cerca S. M. para alcanzar indulto aquellos desgraciados.—Alcalde, Massa.»

—

«Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, Jefe superior Palacio, Madrid.

Ruego á V. E. impetre en mi nombre á S. M. el Rey indulto militares condenados á muerte por sucesos Santa Coloma.—El conde de Foxá.»

—

«Excmo Sr. Marqués Villasegura, Jefe superior Casa S. M. Reina Doña Isabel, Madrid.

Ruego á V. E. suplique á S. M. interceda con S. M. el Rey en favor indulto militares condenados á muerte sucesos Santa Coloma.—El conde de Foxá.»

—

«Madrid
Reina Doña Isabel.

Ruego eficazmente vivo empeño por el indulto de los militares condenados aquí á muerte. La poblacion en masa pide el indulto.—Manuel Viñas.»

—

«Sra. Camarera Mayor de S. A. R. la Infanta Doña Paz.

Le ruego se sirva entregar A. S. R. el siguiente telégrama.

Serenísima Sra. Infanta Doña María de la Paz.

En nombre de las Señoras que tuvieron el honor de felicitar á V. A. R. le suplico humildemente se digne interceder á favor de los dos desgraciados, los cuales, segun los partes de la prensa asociada, han de ser pasados por las armas, por los sucesos de Santa Coloma.—Rosa de Ferrer de Carles.»

—

«Exmo. señor Presidente del Consejo de ministros.

Los comités de los partidos monárquicos y dinásticos reunidos ruegan encarecidamente á V, E. se sirva aconsejar á S. M. el uso de la régia prerogativa en favor de los reos condenados á muerte por los sucesos de Santa Coloma.

Por la Izquierda dinástica, Joaquin Masaguer, Rafael Serra.—Por la fusion, Tomás Campderrich, Joaquin Serra.—Por el partido conservador, José Puig, Joaquin Castañeira.»

—

«Presidente Consejo Ministros.

Directores periódicos políticos de Gerona, profundamente conmovidos noticia fallo recaido contra comandante y capitan Santa Coloma, ruegan V. E. interceda cerca S. M. para alcanzar indulto.—Pedro de Palol. —Gaudencio Masó.—Arturo Vinardell Roig.»

—

«Presidente Consejo Ministros.— Madrid.

Gerona 24 Junio 1884.

Sociedes Liceo, Casino, Orfeon y Gimnasio Gerundense, Odalisca, Flora, Centro moral, Asocianes literaria y de Bellas Artes, Minera, Vindicacion, representando todos sus asociados, se han enterado con honda pena del terrible fallo recaido contra Comandante y Capitan reserva Sta. Coloma de Farnés y suplican encarecidamente V. E. incline ánimo generoso de S. M. para que evite un dia de luto á la inmortal Gerona ejerciendo gracia de indulto.—Los presidentes respectivos: Palacios, Boix-Truchet, Lopez, Prat, Ribas, Vinardell, Coderch, Bellido, Botet, y Pujol.»

—

Mañana se recogerán firmas en las Casas Consistoriales para la exposicion en la que el vecindario pide el indulto de los reos de Sta. Coloma.

—Parece que los pactistas están desconsolados con la pérdida de uno de sus afiliados de mas peso, cuyos servicios electorales *pro pátria* se hicieron sentir mucho sobre los enemigos del *pacto*, lo mismo ahora con los conservadores, que antes con los fusionistas. Como ha de ser, ¡paciencia! é ir tirando lo que se pueda, ya que, segun se susurra, no será éste el último servidor pactista que á la hora menos pensada se vea obligado á tomar la del humo.

—Nosotros que hemos creido siempre que el teatro há ser una escuela de buen gusto, nos felicitamos que así mismo lo comprenda el señor Grifell, como lo demuestra con el cuidado y esmero que pone en escoger las obras que sucesivamente se van poniendo en escena por la distinguida compañía que dirige tan apreciable artista.

El mártes obtuvo una interpretacion esmeradísima la linda comedia «El octavo no mentir» del reputado autor señor Echagaray (D. Miguel). Aquella versificacion fácil y correcta salió de los lábios de la señora Mora y del señor Grifell con una fluidez y matiz cómico incomparables, contribuyendo los hermanos Galé y demás artistas al buen éxito del buen conjunto.

El escogido público que asistió al teatro hizo justicia al constante estudio de todos ellos colmándolos de aplausos y llamándolos al palco escénico al final de cada acto.

El mismo lisongero éxito alcanzó en la noche del jueves la comedia del señor Santero titulada «Los Guantes del Cochero.»

Lo sensible es que á pesar de todo continua un retraimiento incomprensible de parte de ciertas y determinadas familias que si alguna vez fuere justificado y de fácil explicacion, no lo sería al presente en que tenemos una compañía digna del más nimioso y exigente.

Consuélese el señor Grifell con la honra, que el provecho no es de esta casa.

—A fin de que nuestros lectores se formen idea de las dificultades económicas que con tanta frecuencia sobrevienen en nuestro teatro, damos á continuacion una nota detallada de los gastos llamados cerales que importan cada funcion, en compañía dramática. Orquesta 160 rs.—Gas 140.—Maquinista.—36.—Guardaropía 40.—Estraordinario al G. R. Z.—Propiedad 80.—Espendador 16.—Portero 10.—Dos acomodadores 12.—Peluquero 6.—Velas 6.—Imprenta 50.—Sellos 10.—Lampista 16.—Avisador 16.—Sastrería 30.—Archivo 16.—Comparsas y bonberos 10.—Total 657 rs. Añádese á esto el 6 por 100 de los ingresos que cobra el Ayuntamiento y dígase si es posible la salvacion de una empresa, que tiene al propio tiempo que pagar el personal á diario, amen de los gastos de viage.

—Nos escriben de Palamós que la fiesta mayor de este año parece que estará muy animada, pues se están haciendo grandes preparativos para obsequiar á los forasteros.

Cada noche habrá baile público y de sociedad en el salon de S. Telmo, en el entoldado de la plaza y en el salon del Teatro, tocando las reputadas orquestas que dirigen D. Enrique Casademont de aquella villa, D. Jaime Brunet de Figueras y D. Federico Gich de Palafrugell.

Los dias 25 y 26 por la tarde habrá concierto en el salon del entoldado de la plaza por la orquesta de Figueras.

La sociedad de San Telmo y la del entoldado han acordado que sus respectivas orquestas toquen alternativamente las tradicionales sardanas que se acostumbran bailar en la calle Mayor, cada uno de los tres dias de fiesta por la tarde.

Con que ya lo saben ustedes, el que quiera divertirse tres dias no tiene mas que irse á Palamós y logrará su objeto.

—Mañana lúnes, verbena de San Juan, á las diez de la noche tendrá lugar en los salones de la sociedad «La Odalisca», un gran baile extraordinario, al cual para que dure hasta el amanecer, se ha aumentado el número de piezas del programa.

El local estará adornado como de costumbre y el salon de verano destinado á café, aparecerá iluminado á la veneciana.

Terminado el baile, la junta y los sócios que se quieran unir á ella, se dirigirán acompañados de la orquesta á la *Font del ferro* para acabar de celebrar dicha verbena.

—Sabemos que han terminado las oposiciones ó ejercicios á la plaza de ayudante de la clase de dibujo de este Instituto provincial.

Tenemos entendido que los dibujos de los opositores se pondrán de manifiesto al público para que tenga ocasion de apreciar la imparcialidad del tribunal.

—La sociedad «Orfeon Gerundense» con motivo del primer aniversario de su instalacion ha dispuesto para el dia 22 del actual una extraordinaria velada literario-musical bajo el siguiente programa: Primera parte.—L' Ombre de Flotow—Los Pescadors de Clavé.—Cavatina de la ópera *Lucrecia Borgia* de Donizetti.—Canto de Amor.—Melodia al piano por Malea.—Lectura de poesias.—Souvenir de la Linda del maestro Carallino.—Segunda parte.—Las Flors de Maig de Clavé.—Aire español para guitarra de N. N.—Mignon de A. Thomas.—Lectura de poesías.—Aria de la opera *Favorita* de Donizetti.—Canto de la Hilandera de Litoff.—Fantasia de la opera y Martiri de Donizetti.

—El lúnes próximo, verbena de S. Juan, á las diez de la noche la Sociedad «Flora» celebrará un espléndido baile en los espaciosos jardines del Centro, iluminándose el local á la veneciana y despues de terminada la primera parte de dicho baile, se quemará un magnífico castillo de fuegos articificiales, terminando la fiesta con la elevacion de un precioso globo aereostático.

ASOCIACION LITERARIA DE GERONA

CERTÁMEN DE 1884

(AÑO DÉCIMO TERCERO DE SU INSTALACION.)

La asociacion literaria de Gerona, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 3.° de su reglamento, ha resuelto la celebracion del certámen que corresponde al año actual, señalando el dia 1.° del próximo Noviembre para la fiesta de la distribucion de premios á los escritores laureados.

Con el fin de realizar el indicado propósito y de conformidad con el artículo 17 del reglamento, el Jurado para la calificacion de las composiciones que se presenten, hace públicos los siguientes

PREMIOS

Un escudo de la provincia, de oro y plata, grabado y cincelado, ofrecido por el M. I. señor Gobernador civil de la provincia, D. José María Torrecilla, al autor de la mejor elegía en verso castellano.

Un objeto de arte, que ofrece el Excmo. señor Gobernador militar de la provincia, D. Pedro de Cuenca, al autor de la composicion en verso castellano que mejor describe la memorable jornada de 19 de Setiembre de 1809, en que las huestes francesas fueron rechazadas por los heróicos defensores de esta ciudad.

Un lirio de plata, oferta del Excelentísimo é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis, D. Tomás Sivilla y Gener, á la mejor reseña de alguno de los santuarios del obispado, escepto el de «Nuestra Señora del Mont.»

Un jarro de plata, cincelado, ofrecida por la Excma. Diputacion provincial, al autor de la mejor poesía de carácter histórico.

Una medalla de plata en cuyo anverso se halla esculpido el blason de la ciudad y en el reverso una leyenda alusiva al objeto del premio, ofrecida por el Excmo. Ayuntamiento, al autor de la mejor memoria sobre alguno de los principales sucesos de la historia de Gerona, anterior al siglo actual.

(Se continuará.)

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

ANUNCIOS.

Adinamia. Asistolia.

PERLAS VITALES.

Poderoso regenerador.—49 años de éxito positivo y continuado.

Poderoso reegnerador, indispensable en la convalecencia de las enfermedades agudas, y en el tratamiento de las crónicas cuyo curso retarda ó domina, casi siempre, de una manera completa. *Infalible restaurador* de las fuerzas orgánicas, cuando el abuso de los placeres, un trabajo excesivo ó afecciones morales continuadas, han producido la postracion y el desmedro. *Medicamento especial* en los desarreglos mas ó ménos inveterados de la matriz de cualquier clase ó condicion que sean. *Regularizador inimitable* en las perturbaciones mas ó menos exageradas del aparato digestivo, cuya actividad funcional, en todos los casos. despierta y normaliza. *Específico soberano* en el período constitucional de las enfermedades humorales, y muy especialmente en los estados caquécticos difíciles. *Panacea notabilísimo* en las afecciones de la infancia por su inocente y rápida accion reconstitutiva. *Remedio seguro* contra la parálisis, impotencia y esterilidad. *Supremo y único recurso* al final de las enfermedades cuando, perdida toda esperanza de salvacion, se deshace lentamente la vida por agotamiento general de fuerzas, etc., etc.

Un solo punto exclusivo de espendicion en GERONA, farmacia de D. Agustin Garriga y en todas las principales poblaciones de España.

Agonia. Algidez

ENFERMOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS — CONTRA CEGUERA

Precioso específico aleman del DR. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curacion de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SUPRIMIENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarlas, no tan sólo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricofi y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra-Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicacion interna.

Prospectos en español.—Caja 5 pesetas.

Vista cansada, Vista corta y Presbicia — SE CURAN — RADICALMENTE

© Se expende únicamente para toda España, en la CLINICA DEL DR. D. JUAN MUTGÉ, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Cármen, núm. 41, 2.°; BARCELONA, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envio de su valor en giro ó sellos de franqueo.

CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE ESCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Gerona, farmacia de J. Ametller.

DR. MORALES, *Carretas*, 39, *pral. Madrid.*

GRAN GIMNASIO HIGIÉNICO

PARA AMBOS SEXOS.

Situado en la Calle Nueva del Teatro número 6, bajos.—GERONA.

Recomendado por los facultativos de esta capital, con reglamento aprobado por el Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Profesor. Director facultativo.

D. Rafael Barris. **D. Buenaventura Carreras.**

HORAS DE CLASE: DE LAS 8 DE LA MAÑANA Á LAS 11 DE LA NOCHE.

CLASE ESPECIAL PARA SEÑORAS.

Para mas detalles dirigirse al Administrador de la Sociedad D. Ramón Balmas. 15

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Cáries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento etcétera, etc.. deben usar el

Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Unico que pone y conserva la boca límpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA

CONTRA LOS HERPES y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmácias de Ametller, Coll y Vives.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas «Pildoras» sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime, 1, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmácias de Ametller, Coll y Vives.

ROB XARRIÉ CONTRA LOS HERPES

Es el único medicamento de cuantos hoy dia se conocen que sin debilitar al enfermo cura radicalmente los *herpes* por crónicos que sean. Bajo su influjo desaparecen sin necesidad de pomadas ni otra medicacion alguna exterior, las costras, granos, escamas, y demás manifestaciones herpéticas de la piel, así como las llagas de las piernas. Tambien se curan radicalmente con su uso, las enfermedades de la garganta, de los pulmones, estómago, hígado, bazo, intestinos y del aparato de la orina, siempre que dependan del vicio herpético. El uso del *Rob Xarrié* se ha hecho general en toda España y en las Américas Españolas, por las innumerables curaciones que con él se han obtenido.

Léase el prospecto que acompaña á cada frasco en el cual á mas de encontrar detalles sobre el modo como obra este medicamento, se ve la manera de usarlo.

Depósito en Gerona, Farmacia de Ametller.—En Figueras, Farmacia de Galtér.

NOTA: Cualquiera duda ó dificultad respecto al uso de este medicamento puede consultarse de palabra ó por escrito con el autor en su gabinete médico especial.—Calle del Pino núm. 14 piso 3.° BARCELONA.

CHOCOLATE-JUNCOSA

EVÍTANSE LAS FALSIFICACIONES

Pídase este esquisito chocolate en todas las confiterías y tiendas de comestibles.

PERLAS-KOCH. ¡PROBADLAS Y LAS BENDICIREIS!

276 dictámenes de los principales médicos del mundo

ESTÓMAGO, NÉRVIOS, HUMORES

¿Quereis curaros de tan molestas dolencias orígen preciso de todas las enfermedades que se padecen?

Usad las PERLAS-KOCH grandioso é infalible preparado en cuya composicion se combinan todos los elementos terapéuticos necesarios para extraer de la sangre el virus infeccioso que corrompiéndola produce la enfermedad y darle el tono, la coloracion y vigor naturales.

UNA RECOMENDACION IMPORTANTE.—*Congreso médico de Lóndres de 1882.*—Desde hoy cesamos en aconsejar á nuestros Clientes la ida á los Establecimientos Balnearios.—El uso de las PERLAS-KOCH supera con ventaja á todas las Aguas minerales conocidas y suprime las incomodidades que causan los viajes, que siempre agravan al paciente. Las PERLAS-KOCH es el medicamento mas poderoso que la Medicina posee.—*Dres. Sheffield, Leeds, Lalbot, Vilson.*

Las PERLAS-KOCH están aconsejadísimas en todas las enfermedades *crónicas y rebeldes.* Su accion contínua obra verdaderos milagros.—*Doctor Ricardo Torres.*

Las PERLAS-KOCH es el único depurativo que realmente llena las prescripciones precisas para que su accion obre sobre la sangre, limpiándola de cuantos humores se encuentren en ella y sin producir desarreglo ninguno en los demás órganos, como sucede con todos los otros depurativos que conocemos, que llevan unido á su accion depurante, otra irritativa y debilitante sobre el tubo digestivo que debe evitarse en absoluto por ser sus resultados en extremo perniciosos.—*Dres. Caillot, Nerwais, Roger y Tacout.*

Las PERLAS-KOCH obran como depurante arrastrando los humores de la sangre sin debilitar, ni alterar las digestiones, ni exponen a ningun otro incidente, sino que por sus propiedades altamente tónicas y confortantes, imprimen más energía y ivgor á los tejidos dando á todo el organismo un estado perfecto de salud.—*Doctores Uruguay, Santolio y Ugarte.*

Precio de la caja 8 REALES *en toda España.*

Se remiten prospectos en Español á cuantos lo deseen.

Depósito principal, GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, Rambla Cataluña, 104.—Barcelona.

En venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de Europa y América.—Si en algun punto no las hubiera, pídase en carta al Depósito de Barcelona con inclusion del valor en sellos ó giro, y se mandará por correo.—Todas cuantas consultas se le hagan al DIRECTOR DEL GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO en Barcelona de palabra ó por escrito para el mejor uso de las PERLAS-KOCH serán contestadas gratuitamente.

Denticina infalible.

OID, MADRES. Ni un sólo niño muere de la denticion penosa y difícil, usada la DENTICINA DE IZQUIERDO, que todas conoceis por sus efectos infalibles. Los salva de la agonía, los arranca de la muerte, reaparciendo la baba, calmando el dolor, extinguiendo las convulsiones peligrosas, facilitando el brote y obteniendo fuertes dentaduras. Les quita la diarrea que les aniquila, y de encanijados los trasforma en robustos y sanos, precaviendo todo lo que pueda hacer peligrar la vida del niño. Caja con 18 dósis, para 6 dias, 12 reales, y se remite por 14 á cualquier punto donde van las cartas. Madrid Pontejos 6.

Se vende en todas las boticas y droguerías de España y en las principales de Cataluña. Gerona, botica del Dr. Vivas, Cort-Real 17.

REUMATISMO.

Gota, Neuralgias, Histerismo, Dispepsias, su curacion, por la célebre pomada NORLAM, y LICOR VEGETAL, de NORO, calificados de milagrosos por cuantos los han usado.

En Gerona, en las principales farmácias.—Depósito general: Farmácia del Dr. Andreu, Rambla de las Flores 4, Barcelona.

Aviso al Comercio.

Para una gran empresa comercial é industrial, se necesitan buenos corresponsales en todas las capitales de provincia y pueblos de alguna importancia mercantil.

Dirigirse con buenas referencias á los Sres. Directores de la *Union Comercial.* Plaza de Celenque número 1, Madrid. 3

IMPRESOS MUNICIPALES

Se hallan en la imprenta de este periódico á precios cómodos.

RICARDO GRAHIT

MÉDICO-CIRUJANO

Forsa—4—2.°

GERONA

HORAS DE CONSULTA

De 12 á 2 de la tarde

GRAN CORBATERÍA

ÚLTIMAS NOVEDADES

corbata EXCELSIOR.

LA CORBATINERA.

60. Escudillers, 60.—BARCELONA

Ventas al contado.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedía ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapentecias, debilidad estomacal, saburras, disentería, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Gerona: Doctor Ametller. 24

PRECIO DE CADA FRASCO, 24 RS.